

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00039037

Al 31. de Diciembre de 1997

Expediente No. 26-576-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790069846001

RAZON SOCIAL

REDIBER REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BERGMANN CIA.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	VALOR TOTAL
1	CARLOS BERGMANN REYNA	ECUATORIANA	1303164410	2.450	2'450.000,00
2	ING. ENRIQUE SERRANO AGUILAR	ECUATORIANA	0900244252	25	25.000,00
3	MANUEL ANTONIO FERNANDEZ	ECUATORIANO	0700073661	25	25.000,00
4					
5					
6					
7					
8	BERGMANN REYNA CARLOS A.	ECUATORIANA	1303164410	2.450	2'450.000,00
9	SERRANO AGUILAR ENRIQUE L.	ECUATORIANA	0900244252	25	25.000,00
10	FERNANDEZ AGUIRRE MANUEL A.	ECUATORIANA	0700073661	25	25.000,00
11					
12					
13	BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO				
14	SERRANO AGUILAR ENRIQUE LISIMACO				
15	FERNANDEZ AGUIRRE MANUEL ANTONIO				
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
TOTAL					2'500.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL